

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A., de fecha 17 de marzo de 2022, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N°239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1° de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.-INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de Salud Pública, el producto:

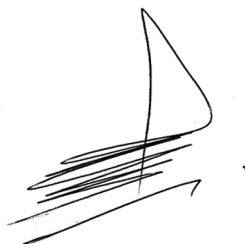
Nombre: SPA BE BODY SCRUB,EXFOLIANTE CORPORAL
N° de Registro: 2312C-120/22
Titular: SOCOFAR S.A.

El producto autorizado por la presente resolución tiene variedades conforme al artículo 22° del D.S. 239/02; No especifica.

2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de este registro sanitario corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto.

3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Q.F. Carlos Bravo Goldsmith
SUBDEPARTAMENTO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y COSMÉTICOS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



"SPA BE BODY SCRUB,EXFOLIANTE CORPORAL"

Registro ISP N° 2312C-120/22

N° Ref: RC1725493 / 22
Pagina: 2 de 4

Resolución Exenta RW N° 6926 / 22
Santiago, 18 de marzo de 2022

Régimen:	Importado Terminado
Importación:	Propia
Antecedentes Respaldo:	CLV
Distribución:	Propia

Empresas que participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa:	SMILE COSMETICS VOSMANDROS DIMITROS S.A.
Dirección:	Sindos Industrial Area,O.T.38 DA 12A, THESSALONIKI, GRECIA
Función:	Fabricación Extranjero Terminado

Empresa:	BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA.
Dirección:	Lo Boza120-B, PUDAHUEL, PUDAHUEL, CHILE
Función:	Almacenador Nacional

Empresa:	SOCOFAR S.A.
Dirección:	Av. Vicuña Mackenna3350, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA, CHILE
Función:	Distribuidor

Empresa:	SOCOFAR S.A.
Dirección:	Av. Vicuña Mackenna3350, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA, CHILE
Función:	Importador



"SPA BE BODY SCRUB,EXFOLIANTE CORPORAL"

Registro ISP N° 2312C-120/22

N° Ref: RC1725493 / 22
Pagina: 3 de 4

Resolución Exenta RW N° 6926 / 22
Santiago, 18 de marzo de 2022

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación:	Venta Público y Promoción
Material Envase:	Pote de PET,impreso y/o etiquetado,con tapa de PP y/o Al.,con o sin estuche de cartulina y/o PVC,impreso y/o etiquetado
Período de Vigencia:	30 meses



"SPA BE BODY SCRUB,EXFOLIANTE CORPORAL"

Registro ISP N° 2312C-120/22

N° Ref: RC1725493 / 22
Pagina: 4 de 4

Resolución Exenta RW N° 6926 / 22
Santiago, 18 de marzo de 2022

Cada 100 g (g/g) contiene:

INGREDIENTE	CONCENTRACIÓN
AQUA	
CETEARYL ALCOHOL	
SODIUM LAURYL SULFATE	0.400
SODIUM CETEARYL SULFATE	
STEARIC ACID	
PARAFFINUM LIQUIDUM	
PRUNUS AMYGDALUS DULCIS SHELL POWDER	2.000
GLYCERIN	
PHENOXYETHANOL	0.740
BENZOIC ACID	0.120
DEHYDROACETIC ACID	0.070
PARFUM	
BUTYROSPERMUM PARKII (SHEA BUTTER)	0.500
IMIDAZOLIDINYL UREA	0.300
TRIETHANOLAMINE	0.200
CARBOMER	
DISODIUM EDTA	
LIMONENE	
BENZYL SALICYLATE	
HEXYL CINNAMAL	
COUMARIN	